

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “FOMENTO A LA CALIDAD-FOCAL” PARA NORMAS QUE INDICA.

REGIÓN DE TARAPACA

El instrumento “**FOMENTO A LA CALIDAD-FOCAL**”, cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 1.298 del 2021, modificada con Res 42 del 2023 y Res 487 del 2023, de Corfo, que establece en su numeral 2. Objetivo, que el listado con los documentos Normativos- Normas y Protocolos-que serán cofinanciados por el instrumento Fomento a la calidad FOCAL serán definidos por Resolución del Gerente de Redes y Competitividad de Corfo, la que deberá ser publicada en la página web de la Corporación.

Por Resolución (E) N°75, de 2023 de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Tarapacá determinó la modalidad de Postulación Permanente (Ventanilla Abierta) para la postulación y selección de proyectos que postulen para obtener cofinanciamiento para la implementación y certificación de las normas técnicas, para procesos productivos más sustentables de sistemas de gestión y de productos o de protocolos que se indicarán a continuación:

- a) **Normas ISO 50.001; ISO 14.001**
- b) **NCh 3262; HACCP / NCh 2861; ISO 45001 / NCh ISO 45001:2018**

La convocatoria está orientada a financiar proyectos que apoyen la implementación de procesos productivos más sustentables, a través de normas conducentes a optimizar el uso de energía e implementar procesos más sustentables en las empresas y a proyectos que permitan habilitar a proveedores para la industria de las energías renovables y que estos estén en mejores condiciones de operación, a través de la implementación de normas que mejoren sus procesos de gestión, su acción sobre el medioambiente, con sus trabajadores y en otros ámbitos.

Los recursos disponibles para el cofinanciamiento Corfo de las iniciativas postuladas, en el marco de esta convocatoria, son hasta la suma total de **\$49.000.000.- (cuarenta y nueve millones de pesos)**.

Los proyectos que se postulen individual, podrán hacerlo sólo en la Modalidad de Avance.

Las postulaciones se realizarán a través de los **Agentes Operadores Intermediarios de Corfo** con convenio de desempeño vigente en esta región, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo, a partir de las 15:00 horas del día de publicación del presente aviso.

Los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo habilitados para ejecutar Programas y/o Proyectos son: Cámara de Comercio Industrias, Servicios, Turismo de Iquique A.G., CORDENOR y GEDES.

La modalidad de postulación permanente estará disponible hasta las 15.00 horas del día 15 de septiembre de 2023 o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero. Por lo anterior, no se podrá adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada.

Los proyectos serán presentados al órgano colegiado competente, para su conocimiento y decisión, en orden cronológico, según el orden de su fecha de postulación.

Las bases se encuentran disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl

Consultas a carlosibanez@corfo.cl